



SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen los Diputados y Diputadas: GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR Y LILIA MENDOZA CRUZ, Presidenta e Integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración; Diputadas y Diputados KARINA ESPINO CARMONA, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, VICTORIA CRUZ VILLAR, ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Presidenta e Integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; por lo que con fundamento en los artículos 31, 65 fracciones V y XVI, y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 33, 42 fracciones V y XVI, 43, 47, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Oaxaca, se procede al desahogo de la Sesión de las Comisiones Permanentes Unidas, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Se somete a consideración de las y los Integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la LXIV Legislatura Exhorta a las Instituciones de Procuración y Administración Justicia del Estado a cumplir con el derecho que tienen los integrantes de los Pueblos Originarios de Oaxaca, para contar con Perito certificado, o en su caso hablante de su lengua y cultura, cuando enfrentan procesos legales.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

Acto seguido, la Diputada Gloria Sánchez López, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, da la bienvenida a los Diputados y las Diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, así también instruye al Maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, proceda al pase de

lista de asistencia: en uso de la voz el Maestro Daniel Pérez Montes
procede al desahogo del: -----

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. Se procede al pase de
lista de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración:
DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ,
DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, DIPUTADO EMILIO
JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, DIPUTADA LILIA MENDOZA CRUZ, por la
Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad: DIPUTADA

KARINA ESPINO CARMONA, DIPUTADO HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO, DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, DIPUTADA
VICTORIA CRUZ VILLAR y DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ. En
uso de la voz nuevamente la Diputada Gloria Sánchez López,
manifiesta: en virtud de que nos encontramos presentes los
integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos
Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, se
declara el quórum legal, para llevar a cabo la sesión de
Comisiones Permanentes Unidas, por lo tanto le solicito al Maestro
Daniel Pérez Montes, proceda al desahogo del PUNTO NÚMERO

DOS DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido se da lectura al orden del
día, por lo que nuevamente en uso de la voz, LA DIPUTADA GLORIA
SÁNCHEZ LÓPEZ, MANIFIESTA: una vez que se le ha dado lectura al
orden del día, le pregunto a los Diputados y las Diputadas
integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, si se aprueba el orden del día, en virtud de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a lo que, los Diputados y Diputadas Integrantes levantan la mano en señal de su aprobación, acto seguido la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, **manifiesta:** en virtud de que se ha aprobado el orden del día por unanimidad de votos, continuamos con el desahogo del mismo. -- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, manifiesta: toda vez que en días previos a esta Sesión cada uno de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, les fue enviado el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXIV Legislatura Constitucional Exhorta a las Instituciones de Procuración y Administración Justicia del Estado a cumplir con el derecho que tienen los integrantes de los pueblos originarios de Oaxaca, para contar con Perito Certificado, o en su caso hablante de su lengua y cultura, cuando enfrentan procesos legales, por lo que, pregunto a los diputados y las diputadas integrantes de Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, si tienen alguna observación al dictamen de referencia, en virtud de que ningún diputado y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

ninguna diputada realiza alguna observación, le pregunto a los Diputados de las Comisiones Permanentes Unidas, si están a favor de aprobar el dictamen de cuenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por lo que solicito al maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, se sirva tomar nota de la votación. En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta: Se registraron un total de 10 votos a favor, ningún voto en contra Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración. En virtud de que se ha aprobado el dictamen de cuenta por votación unánime, se pone a la vista de cada uno de los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad para la firma del DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN JUSTICIA DEL ESTADO A CUMPLIR CON EL DERECHO QUE TIENEN LOS INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA, PARA CONTAR CON PERITO CERTIFICADO, O EN SU CASO HABLANTE DE SU LENGUA Y CULTURA, CUANDO ENFRENTAN PROCESOS LEGALES. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales, en uso de la voz la diputada Gloria Sánchez López, pregunta a los Diputados y las Diputadas integrantes de las Comisiones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, si desean hacer uso de la palabra, continua manifestando: en virtud de que ninguno de los Diputados o las Diputadas hacen uso de la voz, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, solicita a los Diputados y las Diputadas Integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ponerse de pie para la clausura correspondiente, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la sesión de las Comisiones Permanentes Unidas.-----

Se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, firmando la misma, los Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la LXIV Legislatura Constitucional, que asistieron a la Sesión de Comisiones Permanentes Unidas. Conste.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

DIP. GLORIA SÁNCHEZ
LÓPEZ
PRESIDENTA

DIP. SAÚL CRUZ
JIMÉNEZ

DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR

DIP. HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO

DIP. LILIA MENDOZA
CRUZ

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

**PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**

**DIP. KARINA ESPINO
CARMONA**

**DIP. HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO**

**DIP. HILDA GRACIELA
PÉREZ LUIS**

**DIP. VICTORIA CRUZ
VILLAR**

**DIP. ARCELIA LÓPEZ
HERNÁNDEZ**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.